

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso verbal sumario de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio, promovida por el señor Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo a través de apoderado judicial en contra del señor Celestino Parra y otra.

Se indica que la perito arquitecta Liliana del Socorro Arcila, quien fue designada para realizar el dictamen pericial requerido dentro del presente proceso, solicitó se oficie al IGAC.

Por ultimo se evidencia respuesta allegada por la Secretaria de Planeación Municipal.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación civil No. 65

Proceso: Verbal sumario pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo
Demandados: Celestino Rodríguez Parra y otro
Radicado: 17433408900120220027500

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el requerimiento que eleva la perito arquitecta Liliana del Socorro Arcila es esencial para llevar a cabo el dictamen pericial requerido dentro del proceso que aquí se adelanta, se ordena requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- para que allegue la ficha catastral histórica de mayor extensión del predio con número 174330100000001370008000000000.

Sumado a lo anterior, a través de providencia No. 32 dictada el 25 de enero de 2024 se le había concedido el término de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria del auto, por lo que han transcurrido nueve (9) días para realizar el mismo; el término restante se suspenderá hasta tanto la entidad requerida aporte la documentación necesaria.

Conforme a lo anterior, por secretaria se procederá con los oficios de notificación correspondientes a las entidades anteriormente referenciadas.

Por último, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la secretaria de planeación Municipal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 13
Fecha: 13 de febrero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81405db188124ebabf08f2fc9a87d97e5c44ef2b7a3489f2a092f10f33608cc4**

Documento generado en 12/02/2024 12:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>